



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Noviembre de 2010

880/10

Expte. N° 14.328/10

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Fernando Javier Albarracín, mediante la cual comunica el reintegro a sus actividades Docentes en las Carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial con motivo de haber finalizado su Licencia con goce de haberes acordada mediante Resolución N° 790/10; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado, al Ing. Fernando Javier ALBARRACIN, en los cargos de Auxiliar Docente Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura FUNDACIONES de la Carrera de Ingeniería Civil y en la categoría de AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA CATEGORIA con dedicación SIMPLE en la asignatura ESTABILIDAD Y RESISTENCIA de MATERIALES de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, a partir del 25 de Octubre de 2010.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuela de Ingeniería Civil e Industrial, Ing. Carlos Alberto BELLAGIO, Ing. Fernando Javier ALBARRACIN, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA